



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ADENDUM No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S), CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) Y LA EMPRESA MERCANTIL COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R. L. (CODELEX) No. 014-2020.

Nosotros, **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica, creada mediante Decreto Legislativo No.140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en la Gaceta, diario oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS No.01/20-01-2014, de fecha 20 de enero del 2014, por la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo No.PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014; publicado el 17 de enero de 2014, en la Gaceta, diario oficial de la República; con Oficinas Administrativas, en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. No.08019003249605, quien para los efectos de este Adendum se denominará "**EL INSTITUTO**" y por otra parte la señora **MIRIAM NAZARETH PERDOMO BETANCOURTH**, mayor de edad, casada, hondureña, Licenciada en Administración de Empresas, con Identidad No. 0801-1960-08387, y de este domicilio, actuando en su condición de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R. L. (CODELEX)**, según Poder General de Administración en Testimonio de Escritura Pública No. 13 de fecha 10 de febrero de 1995, autorizada ante los oficios del Abogado y Notario Carlos Humberto Medrano Irías, e inscrita bajo el Número 22, Tomo 325, del Registro de Comerciante Sociales del Registro de Propiedad Mercantil de Tegucigalpa M.D.C. y la sociedad mediante el Testimonio de Escritura Pública No.138, autorizada ante los oficios del Abogado y Notario **ADOLFO RIEDA R.**, en fecha 09 de octubre del 1992, e inscrita bajo el Número 58, Tomo 279, del Registro de la Propiedad Mercantil de Tegucigalpa y quien para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **ADENDUM No.2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S), CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) Y LA EMPRESA MERCANTIL COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R. L. (CODELEX) No. 014-2020.** rigiéndose por las cláusulas y condiciones siguientes; **PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante Resolución **CI IHSS-GAYF No.765/13-04-2021** de fecha 13 de abril de 2021, emitida por la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (**IHSS**) se **RESOLVIO: 1)** Dar por recibida la solicitud presentada por la Gerencia Administrativa y Financiera enviada mediante Memorando No.3445-GAYF de fecha 8 de abril de 2021, contentiva de autorización de la prórroga por ampliación de plazo del **Contrato No.014-2020** suscrito con la **Compañía de**

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn

ADENDUM AL CONTRATO No. 158-2017 (IHSS-IMLAB)



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Limpieza Excelente S. de R. L. (CODELEX) por los Servicios de Limpieza, Higienización, Fumigación y Desinfección en las diferentes áreas del Instituto ya que estos servicios son fundamentales para la operatividad a nivel nacional tanto para los hospitales, clínicas regionales y periféricas, así como oficinas administrativas del Instituto, ampliación que se solicita en las justificaciones emitidas por el titular de la Subgerencia de Mantenimiento y Servicios Generales, la solicitud de ampliación de plazo se detalla así:

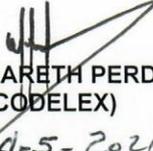
Empresa	No.Contrato	Tipo de Servicio	Vigencia
CODELEX	014-2020	Limpieza, higienización, fumigación y desinfección	Del 01/04/2021 hasta el 30/06/2021

2) Autorizar la ampliación por plazo del **Contrato No.014-2020** suscrito con la **Compañía de Limpieza Excelente S. de R. L. (CODELEX)** por los Servicios de Limpieza, Higienización, Fumigación y Desinfección en las diferentes áreas del Instituto ya que estos servicios son fundamentales para la operatividad a nivel nacional tanto para los hospitales, clínicas regionales y periféricas, así como oficinas administrativas del Instituto de conformidad al siguiente detalle:

Empresa	No.Contrato	Tipo de Servicio	Vigencia
CODELEX	014-2020	Limpieza, higienización, fumigación y desinfección	Del 01/04/2021 hasta el 30/06/2021

El cual deberá cumplir con la presentación de una garantía de cumplimiento del 15% del valor del mismo, por lo que se modifica mediante el presente **ADENDUM** la Cláusula Quinta del Contrato Original, manteniéndose inalterables las demás Clausulas, por lo que se leerá de la siguiente manera: **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL ADENDUM:** Este Adendum tendrá una vigencia **DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2021. SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta la señora **MIRIAM NAZARETH PERDOMO BETANCOURTH**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente **ADENDUM** en fe de lo cual firmamos el presente en duplicado de igual contenido y valor, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 28 días del mes de abril del 2021.


DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO
IHSS


SRA. MIRIAM NAZARETH PERDOMO BETANCOURTH
(CODELEX)
4-5-2021



CC: Interesado
Gerencia Administrativa y Financiera
Sub gerencia de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales
Auditoria interna/IP

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn

ADENDUM AL CONTRATO No. 158-2017 (IHSS-IMLAB)